



DON RAUL GARCIA BRINK y DON COSME GARCÍA FALCÓN, en calidad de Consejero y Director Gerente respectivamente y apoderados de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. de carácter unipersonal (SPEGC), con domicilio a estos efectos en la Avenida de la Feria número 1, C.P. 35012 Las Palmas de Gran Canaria, con N.I.F. número A35483221, el primero en virtud de los poderes otorgados por el Consejo de Administración de fecha 28 de mayo de 2020, elevados a público mediante escritura pública otorgada el día 1 de febrero de 2021ante el Notario de esta Ciudad Doña María Nieves Cabrera Umpierrez, bajo el número de su protocolo de instrumentos públicos 66, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al Tomo: 2208, Folio: 170, Hoja: GC-18308, Inscripción: 48º, y el segundo en virtud y el segundo en virtud de los poderes otorgados por el Consejo de Administración de fecha 3 de agosto de 2015, elevados a público mediante escritura pública otorgada el día 21 de diciembre de 2015 ante el Notario de esta Ciudad Don Carlos-José Jarabo Rivera en sustitución del Don Gerardo Burgos Bravo, bajo el número de su protocolo de instrumentos públicos 2.597, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al Tomo: 2020, Folio: 109, Hoja: GC-18308, Inscripción: 39º

EXPONEN

Visto el expediente del procedimiento interno de selección de personal para la CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A ARQUITECTO/A Y LA CREACION DE UNA LISTA DE RESERVA, PARA LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA S.A.U. (SPEGC) (REF. ARQUITECTO/A, iniciado por acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2020.

Vista la creación el 26 de abril de 2021 de una LISTA DE RESERVA para puestos de "ARQUITECTO/A" con una duración máxima de 12 (doce) meses en los términos y condiciones establecidas en la Base XI.

Visto que en la misma Base XI, se indica que la empresa tiene la facultad de prorrogar su vigencia con el fin de atender las necesidades que motivan su creación,

ACUERDAN

- 1º. Prorrogar la LISTA DE RESERVA para puestos de "ARQUITECTO/A" por un periodo máximo de 12 (doce) meses en los términos y condiciones establecidas en la Base XI, desde el 26 de abril de 2022 al 25 de abril de 2023.
- 2º. Publicar dicha prórroga en la web donde se encuentre publicada la LISTA DE RESERVA.

En Las Palmas de Gran Canaria a 22 de abril de 2022.

Fdo.: Cosme García Falcon Director Gerente Fdo.: Raúl García Brink

Apoderado